

Síntesis

- Durante 2024 se materializaron en Chile **1.100 expulsiones de extranjeros**, siendo mayoritariamente administrativas (690). Los nacionales colombianos (44%) fueron el colectivo con mayor número de expulsados, seguidos por venezolanos (22%), bolivianos (11,7%) y peruanos (10,3%). La principal razón de expulsión fue el **ingreso clandestino**, seguido por delitos relacionados con **infracciones a la Ley de Drogas**.
- Los **ingresos clandestinos mostraron cifras elevadas** y constantes durante 2024, destacando Venezuela, Haití y Bolivia como principales países de origen de quienes ingresaron irregularmente al país. Pese a lo anterior, **desde 2022 se registra una disminución de ingresos por pasos no habilitados**, pasando de 56.584 en 2022 a 29.296 en 2024.
- Entre enero y diciembre de 2024, Chile registró un **saldo migratorio positivo** de extranjeros. El mes que registró el saldo positivo más alto fue marzo con 92.548 personas, seguido por noviembre con 91.387, mientras que el único mes que registró un saldo negativo fue junio con -1.454. Destaca, por cuarto año consecutivo, el saldo negativo de -14.058 personas venezolanas.
- Respecto a la prohibición de ingreso en puntos fronterizos habilitados durante 2024, el motivo principal fue no acreditar condición de turista (43,2%), afectando principalmente a bolivianos (194 casos), peruanos (126) y colombianos (109).

1. Expulsiones administrativas y judiciales¹ dictadas y materializadas² durante 2024

Entre los años 2013 y 2024 se materializaron 15.969 expulsiones, de las cuales 7.001 (43,8%) corresponden a expulsiones administrativas y 8.968 (56,2%) a expulsiones judiciales. El Gráfico 1 muestra el total de expulsiones administrativas y judiciales materializadas entre 2013 y 2024. Los años que registran un mayor número de expulsiones son 2019 con 2.232 (14,0% del periodo 2013 - 2024) y 2018 con 2.052 (12,8% del periodo 2013 - 2024).

Según los registros de la Policía de Investigaciones, durante el año 2024 se materializaron un total de 1.100 expulsiones, de las cuales 690 fueron dictadas por la autoridad administrativa y 490 por la autoridad judicial. Respecto a las principales nacionalidades de las personas expulsadas (ver Gráfico 2), en primer lugar, se encuentran nacionales de Colombia (44,0%); seguidos por Venezuela (22,0%); Bolivia (11,7%); Perú (10,3%); República Dominicana (7,3%) y Ecuador (4,7%).

¹ Las expulsiones administrativas se basan en infracciones migratorias, mientras que las expulsiones judiciales se basan en delitos penales. Las primeras son dictadas por el Servicio Nacional de Migraciones y corresponden a la sanción más grave que puede imponer la autoridad administrativa, mientras que las segundas son ordenadas por los Tribunales de Justicia.

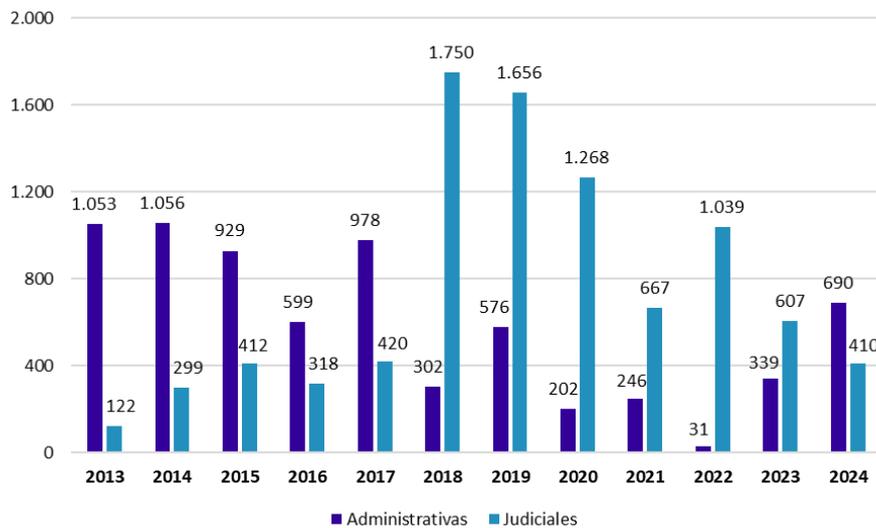
² Una expulsión decretada es una resolución que ordena la salida forzada de un extranjero del país, mientras que una expulsión materializada es la ejecución de esa orden.

Al desagregar la información anterior por tipo de expulsión entre enero y diciembre del 2024 (ver Gráfico 3), encontramos que, en el caso de las expulsiones administrativas, los nacionales de Colombia son los que registran la mayor cantidad (304); seguidos por venezolanos (113); peruanos (78); dominicanos (68); bolivianos (67); y ecuatorianos (32). En el caso de las expulsiones judiciales durante el mismo período, los nacionales de Colombia también son quienes registran el mayor número (161); seguidos por venezolanos (120); bolivianos (57); peruanos (31); ecuatorianos (31) y dominicanos (9).

El Gráfico 4 muestra el número total de expulsiones administrativas dictadas durante el año 2024, categorizadas según país de nacionalidad y motivos específicos. En la información resaltan los datos de nacionales de Venezuela con un total de 8.621 expulsiones, de las cuales 8.131 corresponden exclusivamente a ingresos clandestinos. Colombia es el segundo país con más expulsiones, alcanzando un total de 1.464 expulsiones durante 2024, principalmente por ingreso clandestino (820) y delitos contra la propiedad (40). Bolivia sigue con 1.256 casos, destacando nuevamente el ingreso clandestino (441) y delitos relacionados con drogas (454).

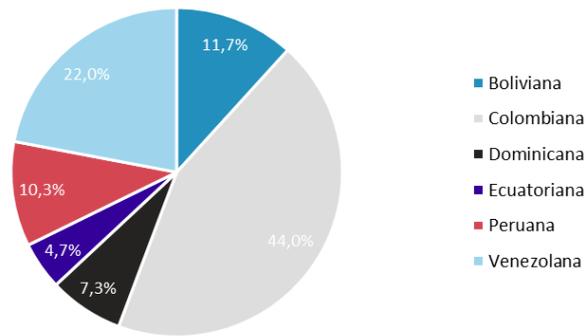
Abordando la situación de los dos colectivos con mayor participación en ambos tipos de expulsiones, las personas de Colombia lideran tanto las expulsiones administrativas como judiciales, dando cuenta de una participación en diversos tipos de infracciones, mientras que aquellas personas expulsadas de origen venezolano presentan altas cifras por ingreso clandestino.

Gráfico 1. Total de expulsiones administrativas y judiciales materializadas entre 2013 y 2024



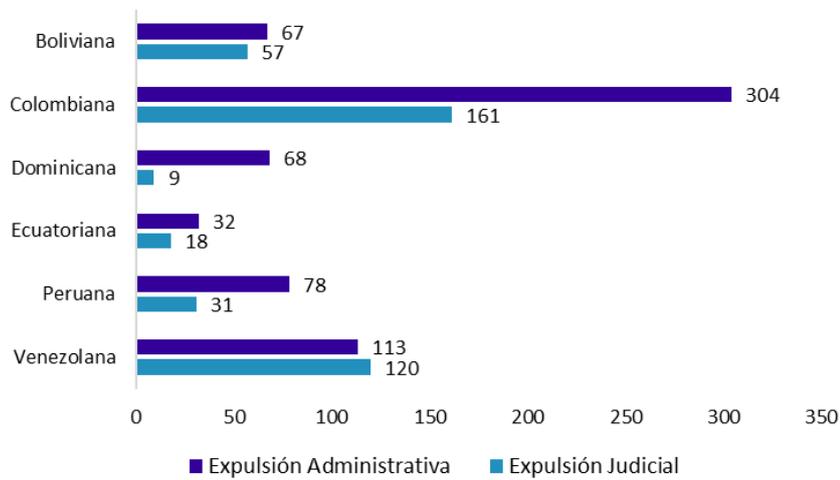
Fuente: Elaboración propia con datos solicitados por Ley de Transparencia a la Policía de Investigaciones.

Gráfico 2. Porcentaje de expulsiones administrativas y judiciales materializadas en 2024 por país de origen de las personas expulsadas



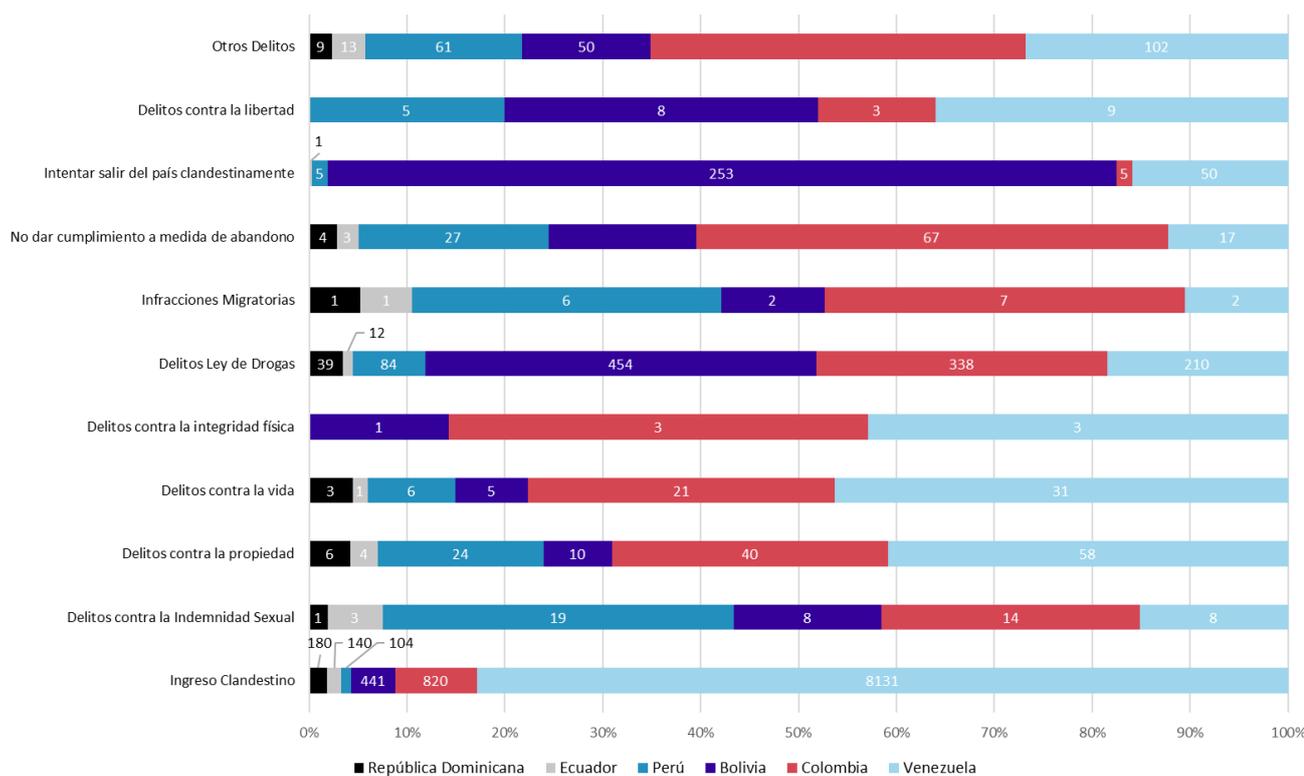
Fuente: Elaboración propia con datos solicitados por Ley de Transparencia a la Policía de Investigaciones.

Gráfico 3. Total de expulsiones administrativas y judiciales materializadas entre enero y diciembre de 2024 según nacionalidad



Fuente: Elaboración propia con datos solicitados por Ley de Transparencia a la Policía de Investigaciones.

Gráfico 4. Número total de expulsiones administrativas dictadas en 2024, según país de nacionalidad y causas principales*



Fuente: Elaboración propia con datos solicitados por Ley de Transparencia a la Policía de Investigaciones.

* El gráfico incorpora 11 de las 13 causales de expulsión registradas durante 2024, dejando fuera delitos contra la propiedad intelectual o industrial y delitos contra la fe pública, los cuales registran 3 motivos de expulsión en total.

2. Ingresos por pasos no habilitados (IPNH) en 2024

La información recopilada en el Gráfico 5 muestra la cantidad de personas que ingresaron de forma clandestina al país entre 2010 y 2024, dando cuenta del aumento sostenido entre 2010 y 2021, año en que alcanza el máximo registrado, alcanzando las 56.584 personas, para luego disminuir año a año hasta llegar a 29.296 personas registradas en 2024. Entre 2021 y 2024 ingresaron al país por pasos no habilitados un total de 183.990 personas, de las cuales 118.611 fueron denunciadas³ y 65.379 se autodenunciaron⁴, representando un 64,5% y 35,5% respectivamente, siendo el 2021 con mayor número de ingresos clandestinos registrando un total de 56.584, lo que representa el 30,8% del total de IPNH del periodo 2021 – 2024 (ver Gráfico 6).

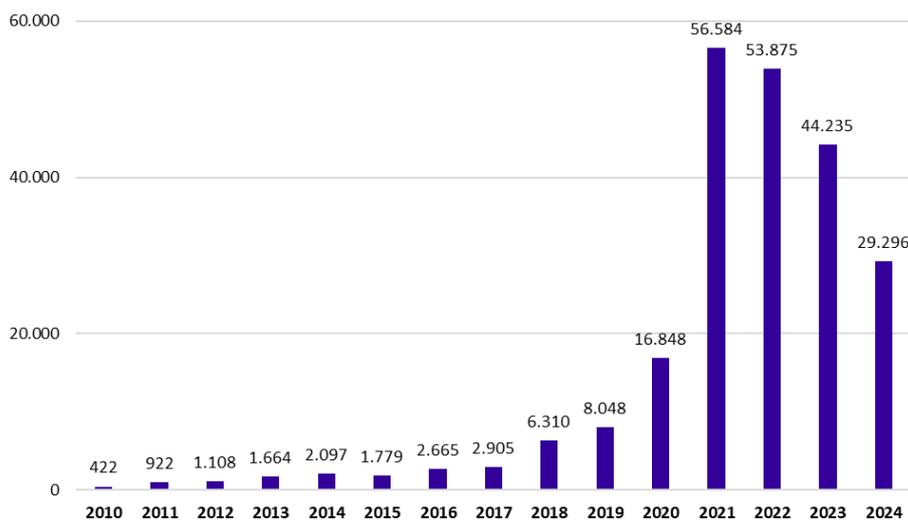
Por su parte, el Gráfico 7 da cuenta del número de extranjeros que ingresaron clandestinamente en 2024, evidenciando flujos migratorios irregulares constantes, los cuales alcanzaron un total de 29.269. Los meses con mayor número de ingresos

³ Proceso mediante el cual una autoridad o tercero informa a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) sobre la presencia de una persona extranjera que ha ingresado o permanece en el país de manera irregular. Generalmente, las denuncias son realizadas por instituciones o individuos que detectan una situación migratoria irregular. La PDI, al recibir la denuncia, inicia las acciones correspondientes para verificar la situación y proceder según la normativa vigente.

⁴ La "Declaración Voluntaria de Ingreso Clandestino" está dirigida a aquellos extranjeros que han ingresado clandestinamente a Chile, a fin de ser denunciados a la autoridad administrativa, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 127 N°1 o 128 N° 1, en relación con el Artículo 33 N° 2 de la Ley 21.325 de 2021 (Ley de Migración y Extranjería). Dentro de los requisitos se encuentran: ser realizado por la persona que ingresó en forma clandestina al territorio nacional; encontrarse en posesión de un documento de identidad que permita su identificación (en caso de no contar con documento de identificación, la persona deberá concurrir al consulado de su país para obtener un documento que acredite su identidad) y; concurrir a la Unidad Policial, el día y hora en que sea citado por el funcionario policial.

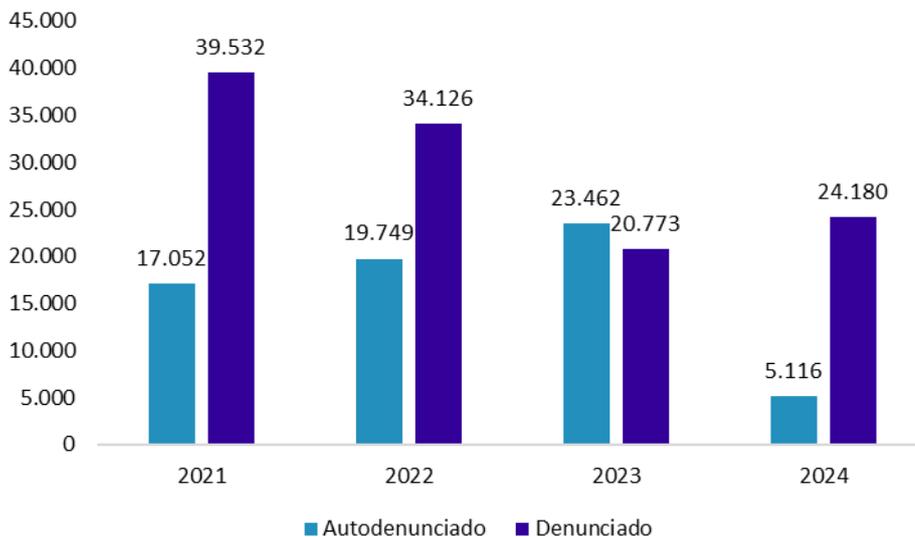
clandestinos denunciados y autodenunciados fueron abril, con un total de 3.259; octubre con 3.133 y marzo con 3.091, representando en conjunto el 32,4% del total anual. Esta información contrasta con aquella contenida en el Gráfico 8 respecto al porcentaje de IPNH autodenunciados y denunciados entre 2021 y 2024, donde destaca una baja en el número de autodenuncias y un aumento de las denuncias de quienes ingresan de forma clandestina al país, pasando de un 53% a un 17,5% de autodenuncias entre 2023 y 2024. Al observar la información del Gráfico 9, respecto a los países de origen de quienes ingresaron clandestinamente al país, destacan los nacionales de Venezuela, Colombia y Bolivia, quienes representan el 71,65%, 11,12% y 9,03% del total de personas que ingresaron de forma clandestina al país en 2024, respectivamente.

Gráfico 5. Número total de personas extranjeras que ingresaron por pasos no habilitados entre 2010 – 2024



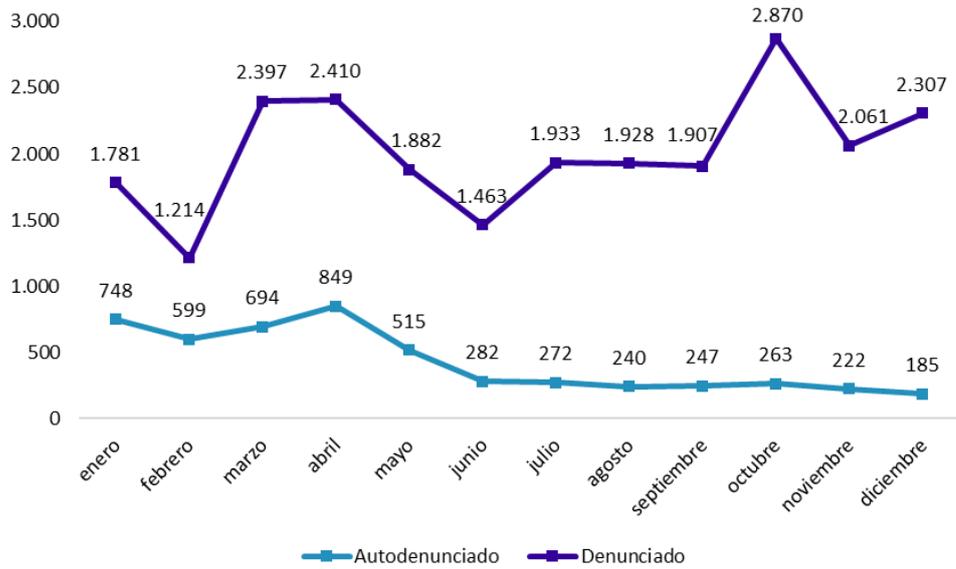
Fuente: Elaboración propia con datos solicitados por Ley de Transparencia a la Policía de Investigaciones.

Gráfico 6. Número de personas extranjeras denunciadas y autodenunciadas, que ingresaron por pasos no habilitados al país entre 2021 y 2024



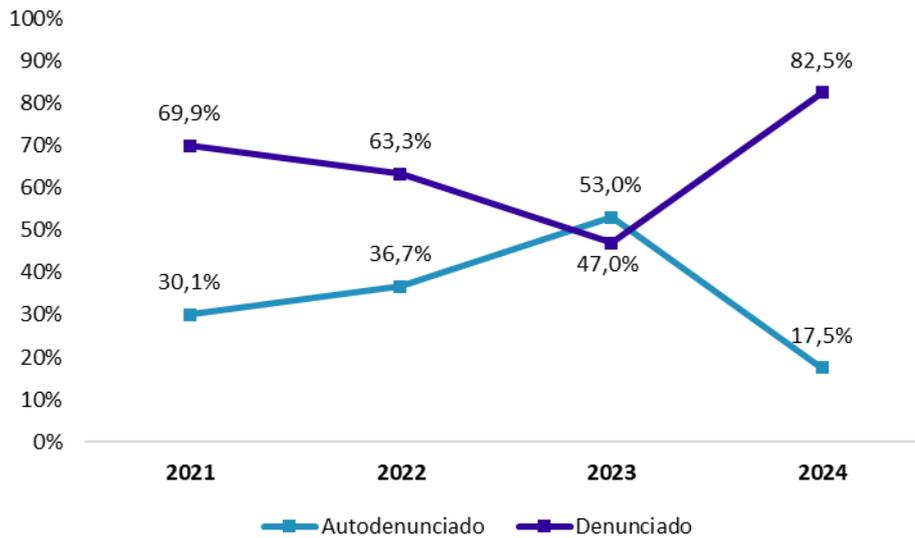
Fuente: Elaboración propia con datos solicitados por Ley de Transparencia a la Policía de Investigaciones.

Gráfico 7. Número de personas extranjeras denunciadas y autodenunciadas, que ingresaron por pasos no habilitados al país entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, según mes en que se registró la denuncia



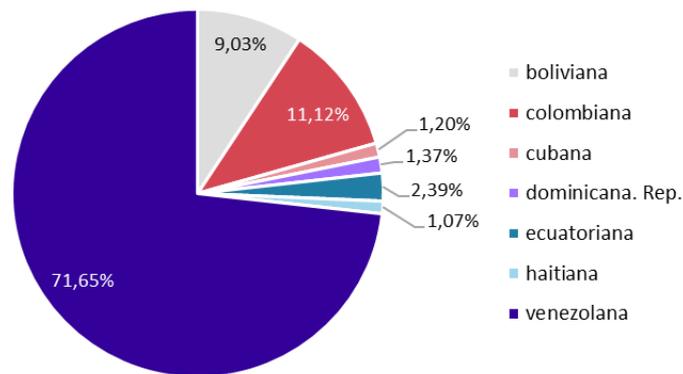
Fuente: Elaboración propia con datos solicitados por Ley de Transparencia a la Policía de Investigaciones.

Gráfico 8. Porcentaje de personas extranjeras denunciadas y autodenunciadas, que ingresaron por pasos no habilitados al país entre 2021 y 2024



Fuente: Elaboración propia con datos solicitados por Ley de Transparencia a la Policía de Investigaciones.

Gráfico 9. Principales nacionalidades* de extranjeros que ingresaron por pasos no habilitados al país entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024



Fuente: Elaboración propia con datos solicitados por Ley de Transparencia a la Policía de Investigaciones.

* El gráfico incorpora las 7 nacionalidades con mayor participación en el total de IPNH durante 2024, las cuales en conjunto alcanzan el 98% del total de ingresos anuales.

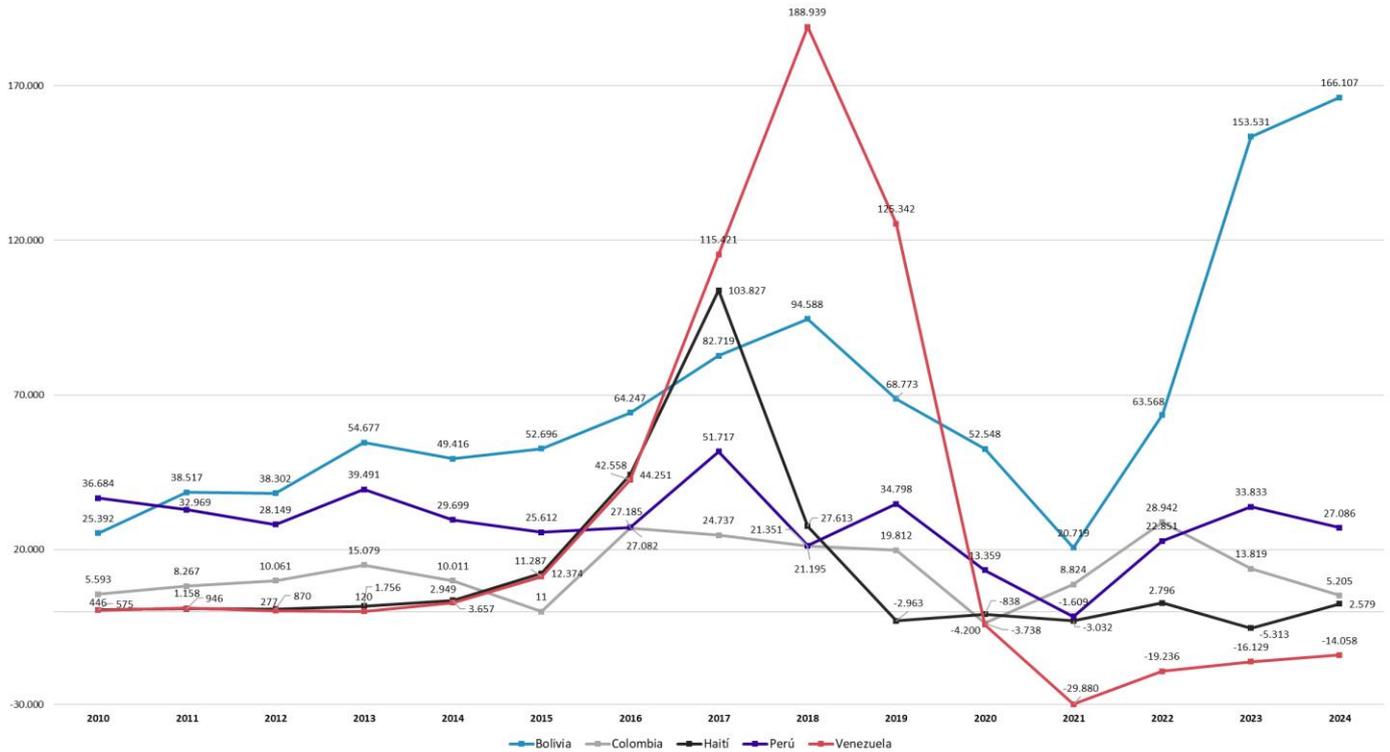
3. Saldos migratorios⁵ y devoluciones en frontera

La entrada y salida de población extranjera en el periodo 2010 – 2024 da cuenta de la variación de los flujos migratorios y su composición. El Gráfico 10 da cuenta de la diferencia entre entradas y salidas regulares del país de personas extranjeras, de los 5 principales colectivos. La Tabla 1 muestra las entradas, salidas y saldos migratorios registrados en 2024 de los 5 colectivos extranjeros con mayor presencia en el país. La información da cuenta del aumento sostenido, desde 2021, de nacionales de Bolivia, quienes registraron, en 2024, un saldo positivo de 166.107 personas. En el caso de las personas de Venezuela, por cuarto año consecutivo, registran un saldo negativo durante 2024, disminuyendo en 14.058 personas venezolanas presentes en el país.

Por último, abordando la información solicitada por Ley de Transparencia a la Policía de Investigaciones, respecto a los motivos de impedimento de ingreso en puntos fronterizos habilitados y personas reembarcadas durante 2024, el Gráfico 11 muestra que el motivo principal, con un 43,2% del total registrado, corresponde a extranjeros que no acreditaron su calidad de turistas al momento de ser controlados; seguidos por un 37,0% que fueron impedidos de ingresar por otros motivos y un 10,0% por contar con prohibición de ingreso al país. De forma complementaria, la Tabla 2 muestra el total de personas reembarcadas e impedidas de ingresar al país por motivo y nacionalidad registradas en 2024, siendo los nacionales de Bolivia, con 330 prohibiciones de ingreso, quienes alcanzan el número más elevado de personas a las que se les negó el ingreso al territorio nacional; seguidos por peruanos con 273 y colombianos con 233 personas.

⁵ Los saldos migratorios representan la diferencia entre el número de registros de entradas y salidas del país, de manera regular, por parte de personas extranjeras.

Gráfico 10. Saldos migratorios de los 5 principales colectivos migrantes entre 2010 y 2024

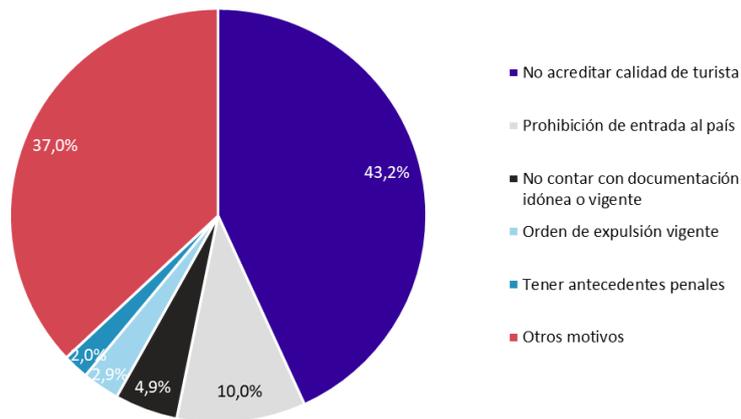


Fuente: Elaboración propia con datos solicitados por Ley de Transparencia a la Policía de Investigaciones.

Tabla 1. Saldos migratorios de los principales 5 colectivos extranjeros entre 2010 y 2024

Año / Nacionalidad	Bolivia	Colombia	Haití	Perú	Venezuela
2010	25.392	5.593	575	36.684	446
2011	38.517	8.267	946	32.969	1.158
2012	38.302	10.061	870	28.149	277
2013	54.677	15.079	1.756	39.491	120
2014	49.416	10.011	3.657	29.699	2.949
2015	52.696	11.232	12.374	25.612	11.287
2016	64.247	27.082	44.251	27.185	42.558
2017	82.719	24.737	103.827	51.717	115.421
2018	94.588	21.195	27.613	21.351	188.939
2019	68.773	19.812	-2.963	34.798	125.342
2020	52.584	-3.738	-838	13.359	-4.200
2021	20.719	8.824	-3.032	-1.609	-29.880
2022	63.568	28.942	2.796	22.851	-19.236
2023	153.531	13.819	-5.313	33.833	-16.129
2024	166.107	5.205	2.579	27.086	-14.058

Fuente: Elaboración propia con datos solicitados por Ley de Transparencia a la Policía de Investigaciones.

Gráfico 11. Motivos de impedimento de ingreso al territorio nacional, en puntos fronterizos habilitados, en 2024

Fuente: Elaboración propia con datos solicitados por Ley de Transparencia a la Policía de Investigaciones.

Tabla 2. Personas reembarcadas e impedidas de ingresar a territorio nacional, en puntos fronterizos habilitados, desglosado por nacionalidad y motivo en 2024

Nacionalidad	No acreditar calidad de turista	Prohibición de entrada al país	No contar con documentación idónea o vigente	Orden de expulsión vigente	Tener antecedentes penales	Otros motivos	TOTAL
Argentina	41	6	6	1	0	8	62
Bolivia	194	64	6	14	1	51	330
Brasil	4	0	5	1	1	6	17
China Rep. Popular	0	0	0	0	0	7	7
Colombia	109	17	0	5	6	96	233
Cuba	0	0	3	0	0	2	5
Ecuador	50	1	0	0	5	23	79
Haití	0	1	0	0	0	8	9
Perú	126	23	5	14	11	94	273
República Dominicana	0	0	1	0	0	4	5
Venezuela	4	10	15	0	0	55	84
Otras	16	4	21	1	1	111	154
TOTAL	544	126	62	36	25	465	1258

Fuente: Elaboración propia con datos solicitados por Ley de Transparencia a la Policía de Investigaciones.